



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 45-2023-P-JNJ

San Isidro, 31 de julio de 2023

VISTAS:

La Resolución N° 055-2023-DG-JNJ de fecha 26 de julio de 2023 que declara ganador del Concurso Interno, así como la Carta N° 002-2023-JTA-DG/JNJ del 21 de julio de 2023 del Comité de Selección de dicho Concurso Interno de Méritos N° 002-2023-CI-JNJ, para la contratación a plazo indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 de un Jefe de la Unidad Orgánica de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

En aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27183, el régimen laboral de los trabajadores de la Junta Nacional de Justicia es el que está normado en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, que regula el régimen laboral de la actividad privada;

Mediante los “Lineamientos Técnicos para la Incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia”, aprobado por Resolución N° 068-2022-DG-JNJ, se establecen las consideraciones técnicas necesarias que regulan la selección, vinculación y periodo de prueba de los servidores civiles contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia;

Mediante Resolución N° 033-2023-DG/JNJ, modificada por Resolución N° 047-2023-DG/JNJ se convocó a Concurso Interno de Méritos para la cobertura de la plaza vacante, en la modalidad de contratación a plazo indeterminado, para la Unidad Orgánica de Tesorería, con el cargo de Jefe de Unidad (CAP P N° 180) de la Oficina de Administración y Finanzas, el cual se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y presupuestada (PAP N° 082) y se encuentra comprendida dentro de la Certificación del Crédito Presupuestario (CCP) N° 002, emitida para el presente año;

Mediante la Carta de vistos, el Comité de Selección puso en conocimiento los resultados del proceso del Concurso Interno para cobertura de la plaza descrita en el considerando anterior, informando que el servidor ganador Luis Oswaldo Meléndez Sotomayor obtuvo el primer lugar del orden de méritos en dicho proceso;

Mediante Resolución N° 055-2023-DG-JNJ se declaró como ganador del Concurso Interno de Méritos para la cobertura de la plaza vacante (N° 180) de Jefe de Unidad de la Unidad Orgánica de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas al señor Luis Oswaldo Meléndez Sotomayor, por lo que corresponde autorizar su contratación;

De conformidad con el artículo 12 inciso x) del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia y con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la contratación a plazo indeterminado, dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Complementarias, al señor Luis Oswaldo Meléndez Sotomayor, en la plaza, cargo, remuneración total por todo concepto mensual, periodo y modalidad de contratación, conforme al siguiente detalle:

| Plaza CAP N° | Nombres y Apellidos | Cargo | Remuneración mensual | Modalidad de contratación | Periodo de contratación |
|---------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 180 | Luis Oswaldo Meléndez Sotomayor | Jefe de Unidad | 12,051.11 | Plazo indeterminado | Desde el 01.08.2023 |

Artículo 2. Delegar a la Oficina de Administración la facultad para la suscripción del contrato de trabajo respectivo, así como de su formalización, de acuerdo con el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia